

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO
Patentes Municipales



D.T: 075
CJO/ger
12022014

REF: Autoriza Regente Patente Municipal.

Litueche, 10 de Octubre de 2014

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 2.301.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de cambio de regente de patente municipal de alcoholes Rol 55, presentada por el representante legal de la Sociedad M y M Limitada, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 3613 de fecha 30.09.2014.

Fotocopia de las Cédula Nacional de Identidad N° 12.167.563-3 y 18.830.244-0, Representantes de la Sociedad M y M Limitada,

Fotocopia de colilla provisoria de RUT. N° 76.408.571-k de la Razón Social denominada Sociedad M y M Limitada, de fecha 19.08.2014, emitida por el Servicio de Impuestos Internos.

Fotocopia de declaración jurada de Inicio de Actividades, de fecha 28.08.2014.

Fotocopia de Certificado de Estatuto Actualizado, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de fecha 19 de Agosto de 2014.

Certificados de antecedentes de don Alejandro Marcelo Quezada Donoso, Cédula Nacional de Identidad N° 12.167.563-3, de fecha 29.09.2014, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Certificado de antecedentes de don Gino Milton Ariel Fredes Cortez, Cédula Nacional de Identidad N° 18.830.244-0, de fecha 15.09.2014, emitido por el Registro Civil e Identificación.

Declaración Jurada suscrita ante Notaría de doña Rosemarie Mery Ricci, suscrita con fecha 04.09.2014, que no se encuentra afectos a inhabilidad establecida en la Ley de Alcoholes, los miembros de la Sociedad M Y M Limitada.

Copia Estatuto Actualizado Sociedad M y M Limitada, emitido con fecha 22.08.2014.

Copia del Contrato de arriendo inmueble ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 473, Rol Avalúo N° 34-191, suscrito con fecha 04.09.2014, ante la Notario doña Rosemarie Mary Ricci

Fotocopia del Pago de Patente Municipal de Alcoholes Correspondiente al segundo semestre año 2014, folio N° 011783 de fecha 30.07.2014, por la suma de \$ 121.756.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 20.494 de fecha 27.01.2011 el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06.12.2012.-, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley 1, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorízase a la SOCEIDAD M Y M LIMITADA para que regente la Patente Municipal de Alcoholes Rol 55, de propiedad de la Sociedad FUENTES ALLENDES ANDRES Y OTRO, por el periodo de un año a contar del 01 de Septiembre de 2014.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

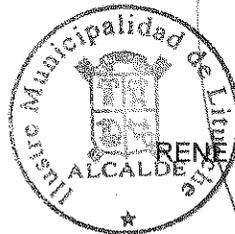


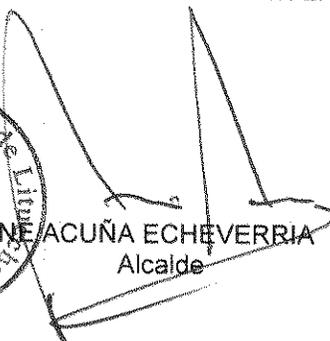

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RAE/MOP/CJO/ger.

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Transparencia
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes




RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde